

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****114****NAVALCARNERO****PERSONAL**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2010, la modificación de la plantilla de personal, en aplicación de las resoluciones establecidas por el Real Decreto Legislativo 8/2010. Disminución de la retribuciones del equipo de gobierno y de las cuantías a percibir por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados, por parte de los concejales, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el que podrán examinar el expediente, y formular las reclamaciones que se estimen convenientes.

Navalcarnero, 9 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/28.627/10)